

Valga p.^a el año de mil ochocientos doce



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y OCHO. doce

Ayuntam.^{to} de 6 de En.^o En la Villa de Zeleá a seis de Enero de mil ochocientos doce: juntos y congregados en las Salas Capitulares los S.^{os} Ayuntam.^{to} y Junta de ella con los Diputados y Sindico del Ayuntamiento, habiendo sido citados a toque de campana con acostumbrada a tratar y conferir cosas pertenecientes a ambas Magestrades y bien de esta Villa publica y hacer las elecciones de Oficio de ellas que se hicieron en la forma siguiente —

La Villa de una conformidad nombró p.^r Comisarios del Coryon y Candelaria a los S.^{os} D.^o Gabriel Ortuno, y José Ortega Muñoz —

Para la de S.^o Sebastian y S.^o Roque, los mismos S.^{os} —

Para la de S.^o Marcos, dho S.^o —

Policia los S.^{os} D.^o José Ortuno y Juan Muñoz —

Por de Feria los anteriores D.^o José Ortuno y Juan Muñoz —

Por Comisarios del Agua D.^o Gabriel Ortuno p.^r el Ayuntamiento y a Parq.^o Sor. Palas p.^r hered.^o de Montes —

Por de Montes los S.^{os} D.^o José Ortuno y Fran.^{co} Acosta —

Por de vagages y alojam.^{tos} Diego Parq.^o de Pradas y D.^o Gabriel Ortuno p.^a las ocupaciones del primer —

Por de cumplim.^{to} y Carras los dos S.^{os} Decanos —

Por Padres de Huérfanos a D.^o Juan Mig.^o Ortuno —

Por del Castillo los S.^{os} D.^o José Ortuno y Diego Parq.^o —

Por de la Casa de Misericordia los dos anter.^{es} S.^{os} —

